

“PROPOSICIÓN RELATIVA A LA REMUNERACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA,

La Junta Directiva y la Administración de Almacenes Éxito S.A.

CONSIDERANDO

Que

De conformidad con lo dispuesto en la Política de Remuneración de la Junta Directiva, para la determinación del valor de la remuneración de la Junta Directiva deberán tenerse en cuenta, entre otros aspectos, los siguientes: (i) los criterios de congruencia y competitividad, (ii) la estructura, obligaciones y responsabilidades de la Junta Directiva, (iii) Las calidades personales y profesionales de sus miembros, así como su experiencia profesional, (iv) el tiempo a dedicar, y (v) la remuneración para el respectivo cargo en compañías nacionales e internacionales comparables.

Para el periodo 2014 - 2016 la Asamblea de Accionistas decidió no aumentar el valor de los honorarios de la Junta Directiva fijados en el año 2012.

Luego del análisis comparativo de la remuneración de la Junta Directiva en compañías nacionales e internacionales comparables se concluyó que era necesario llevar a cabo un aumento del valor de la remuneración de la Junta Directiva para el periodo 2016 – 2018, con la finalidad de mantener la competitividad de la misma y como reconocimiento de las mayores responsabilidades asumidas por sus miembros como consecuencia de la nueva estructura del Grupo Éxito.

La inflación compuesta de los años 2014 y 2015 es equivalente al 10,68%. En consecuencia,

LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ALMACENES ÉXITO S.A.

Resuelve:

Aprobar la siguiente propuesta para la remuneración de la Junta Directiva durante el periodo 2016 – 2018:

- Para el Presidente de la Junta Directiva una asignación de \$10.500.000 pesos, por la preparación y asistencia a cada reunión de la Junta Directiva.*
- Para los miembros de la Junta Directiva, exceptuando su Presidente, una asignación de \$7.000.000 de pesos por la preparación y asistencia a cada reunión de la Junta Directiva.*
- Para los Presidentes de los Comités de Apoyo una asignación de \$7.000.000 de pesos, por la preparación y asistencia a cada reunión del respectivo comité.*
- Para los miembros de los Comités de Apoyo, exceptuando los presidentes de cada comité, una asignación de \$3.500.000 pesos, por la preparación y asistencia a cada reunión del respectivo comité.”*